Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente
Carpeta Nº 2603 de 2002

Versión Taquigráfica N° 2453 de 2004

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 18 de mayo de 2004

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Ruben Carminatti.
MIEMBROS:	Señores Representantes Raúl Argenzio, Raquel Barreiro, Julio Cardozo Ferreira, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, Darío Pérez, Raúl Sendic y Pedro Señorale.
DELEGADA DE SECTOR:	Señora Representante Lucía Topolansky.
INVITADOS:	Doctora María Laura Rey, Coordinadora del Programa de Asentamientos Irregulares; socióloga Julia Elizalde, asesora, e ingeniero Gonzalo Sintas, asesor, Gerente Técnico.

SEÑOR PRESIDENTE (Carminatti).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión da la bienvenida a una delegación del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares, integrada por la doctora María Laura Rey, el ingeniero Gonzalo Sintas y la socióloga Julia Elizalde. El motivo de la convocatoria es a los efectos de informarnos de algunas situaciones de la disciplina en la que trabajan.

SEÑOR SENDIC.- Quiero saludar a la delegación representante del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares.

Los legisladores del Frente Amplio hemos pedido esta comparecencia porque la Comisión tiene a estudio, ya desde hace tiempo, el proyecto que remitiera el PIAI sobre la enajenación de los predios correspondientes al plan de regularización en los asentamientos del país.

Quiero dejar constancia de que, si bien tenemos algunas propuestas de modificación que habrá que discutir, no tenemos mayores discrepancias con el proyecto, como lo planteamos en algunas comparecencias anteriores de la coordinadora de este Programa. Pero sí consideramos necesario tener un panorama de la situación.

Fui Presidente de la Comisión el año pasado y me consta que en todo ese período no tuvimos una puesta al día sobre la marcha del Programa. La comparecencia que tuvimos el año pasado de la doctora Rey fue para estudiar este proyecto en concreto y recibir su informe.

Entonces, la solicitud de esta reunión es para recibir un informe sobre la marcha del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares, sobre los logros y también las dificultades, más allá de que muchos de nosotros hayamos tenido conversaciones telefónicas para preguntar por tal o cual situación en concreto y hayamos obtenido la respuesta correspondiente. De todas formas, podemos tomar este informe como un insumo a la hora de analizar este proyecto que tenemos en la Comisión y que fuera remitido por el Poder Ejecutivo. Además, podríamos prever los tiempos si conocemos las urgencias que este proyecto pueda tener, dependiendo de la propia marcha del Programa, sabiendo que tiene que ver con la última parte del plan de regularización que se lleva adelante.

SEÑORA REY.- Muchas gracias por la oportunidad que me dan de informar sobre la situación del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares. Efectivamente, como decía el señor Diputado Sendic, ya hizo un año que estuve por última vez en esta Comisión, ocasión en que analizamos el articulado del proyecto y prácticamente no hubo menciones al estado general del Programa.

Recordemos que el objetivo de este Programa es el de mejor calidad de vida de los habitantes en asentamientos irregulares en todo el país y la integración social y urbana. El ejecutor del préstamo y de este Programa es la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de esta oficina "ad hoc" que se ha constituido especialmente, que es la del PIAI. A su vez, los coejecutores del programa son 21: el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y las 19 Intendencias del país.

Podemos decir que la situación actual respecto a estos coejecutores es que están integrados los dos Ministerios aludidos y 15 Intendencias Municipales. No se han integrado las Intendencias de Lavalleja, Treinta y Tres, Rocha y San José.

Es importante recordar a los coejecutores porque el Programa funciona a demanda; son los coejecutores los que solicitan la regularización de los asentamientos, cada uno en su respectiva jurisdicción y si esta solicitud no existe de parte ellos, no es posible por parte del PIAI seleccionar los asentamientos a regularizar. Es decir, no tenemos esa competencia y, por lo tanto, estamos totalmente inhibidos.

Actualmente, existen 84 solicitudes de regularización de asentamientos en todo el país, que totalizan alrededor de 12.000 hogares. Digo alrededor porque en algunos casos, en algunas cartas consultas, no se han hecho aún los relevamientos exactos de la población y, por lo tanto, es estimativa. Se trata de 84 solicitudes, de las cuales, podemos decir que son 29 asentamientos que están en distintas etapas de obra. Estos 29 asentamientos significan 4.500 hogares. Ya hay 12 asentamientos terminados; estamos hablando de 1.000 hogares. Hay 10 obras en ejecución, que son 1.600 hogares; 6 licitaciones de obras en curso. Eso quiere decir que están con procedimientos ya muy adelantados como por ejemplo el caso de Maldonado Nuevo que se encuentra en el Tribunal de Cuentas y resta nada más que la intervención para poder firmar el contrato, o Nuevo Colón en que la Comisión Asesora ya se ha expedido sobre cuál sería la empresa que va a ejecutar las obras, etcétera. Son 6 que ya están en esta situación.

Luego tenemos 30 asentamientos que están en formulación de proyectos; se están elaborando los proyectos de regularización de 19 asentamientos que significan 2.900 hogares y en 11 se están llevando a cabo los procesos licitatorios para seleccionar los equipos técnicos que realizaran esos proyectos que significan 1.500 hogares aproximadamente. Por lo cual, podemos decir que en proyecto, esos 30 asentamientos significan 4.500 hogares.

Luego podríamos tener otro grupo que son 25 cartas consulta y de ellas tenemos 9 aprobadas que significan 930 hogares, 16 que deben ser completadas por los respectivos coejecutores que significan aproximadamente 2.500 hogares. Las cartas consultas a ser completadas son 16: 6 corresponden a Montevideo y 10 al interior del país. En esta etapa de carta consulta, estamos hablando aproximadamente de 3.467 hogares. Digo aproximadamente porque como no están completas, no tenemos seguridad de la cantidad de hogares y se ha hecho una aproximación en la cual nos podríamos haber quedado bajos en cuanto al número de hogares.

Pero lo cierto es que de las 84 solicitudes, 68 están aprobadas y significan 10.000 hogares.

Si tenemos en cuenta el número de hogares de acuerdo con el marco lógico del Programa -que, como saben, integra el contrato de préstamo-, se habría alcanzado uno de los indicadores que marca que es el de 10.000 hogares.

También es importante que recordemos algunos de los requisitos de elegibilidad de este Programa. Por ejemplo, el asentamiento debe ser anterior al año 1996, que no ocupe predios públicos, que no se encuentre en zona inundable, en terrenos en litigio judicial ni ocupen áreas de reserva ecológica, preservación ambiental, patrimonio turístico o de dominio público y que cuenten con un mínimo de 40 lotes. También hablamos de asentamientos que estén radicados en Montevideo o en ciudades de más de 10.000 habitantes.

Los componentes del Programa son: mejoramiento de barrios -que se puede abrir en el componente de obras físicas y en el de desarrollo social y barrial- y estrategias de prevención.

A su vez, debemos recordar lo que fue el costo total estimado del Programa. En el año 1999, en oportunidad en que se suscribió el contrato de préstamo, el costo total estimado se situó en US$ 110:000.000, desglosándose de la siguiente forma: US$ 77:000.000 correspondientes a préstamo del BID y US$ 33:000.000 a aporte local. La autorización para gastar que tiene el PIAI, al igual que para los otros organismos del Estado, está dada por la Ley de Presupuesto. Es de destacar que en su oportunidad no se aprobó el 100% del costo total estimado del Programa para ejecutar en este período de Gobierno, sino el 69%.

También es bueno recordar que a partir del 1º de enero de 2003, de los US$ 77:000.000 originales del préstamo se cancelaron US$ 20:000.000, por lo que la contrapartida nacional también se redujo. El costo actual del Programa está situado en US$ 81:000.000, de los cuales US$ 57:000.000 corresponden al BID y los restantes US$ 24:000.000 al aporte local. Siempre digo que es un error porque se crean confusiones que hablemos de dólares cuando nuestros créditos presupuestales se otorgan en pesos, aunque entiendo que a veces es más fácil manejar los números en dólares.

Creo que también es importante recordar que el BID realiza los desembolsos a medida que el Programa va ejecutando, es decir, a medida que vamos gastando. El desembolso se prepara con todas las facturas de las empresas, los certificados de obra, etcétera. Por tanto, no podemos desembolsar si no ejecutamos.

Debemos destacar que en los últimos dos años el Programa ha ejecutado el 100% del tope presupuestal. Como los señores Diputados saben, el crédito presupuestal fue otorgado por la Ley de Presupuestos, pero luego se impuso un tope presupuestal a través de otra ley -cuyo nombre no recuerdo-, por medio de la cual se redujo en un 28% aproximadamente dicho presupuesto. Como dije, en los últimos dos se ha ejecutado el 100% del tope presupuestal asignado e, inclusive, en algún año se ejecutó un poco más, debido a que algunos recursos que habían quedado dentro del Inciso sin ejecutar fueron asignados a este Programa.

Si los señores Diputados consideran necesario que describa en qué consiste el componente de obras físicas, el de desarrollo barrial o cuáles son las actividades que se han desarrollado, lo haría con mucho gusto.

SEÑORA BARREIRO.- Me interesaría saber si se ha avanzado con respecto al tema de la prevención, sobre todo en cuanto al Fondo de Garantía de Alquileres. En ese sentido, tengo en mi poder un estudio elaborado por ustedes que refiere a todas las posibilidades que hay y a los proyectos que tiene el Ministerio. Me gustaría saber cuán adelantado esta todo esto, si se va a instrumentar y cómo se hará.

También me gustaría saber si se han hecho evaluaciones de los procedimientos, tal como pedía el Programa en su origen, y cuánto se va a ejecutar este año del Programa operativo anual.

SEÑORA REY.- En el componente de estrategias de prevención se incluyen distintos temas. En uno de ellos se ha realizado un estudio sobre el marco sectorial de la vivienda, que comenzó a llevarse a cabo en el año 2001. Luego, en el año 2002 se realizó un informe, cuyas conclusiones serán debatidas en un taller. Posteriormente, en febrero de 2003, cuando se desarrolló la misión de Administración del Banco Interamericano de Desarrollo aquí en Montevideo, para la cual vinieron especialmente consultores de Washington, se acordó que se iba a hacer un estudio más macro. Para ello, el Banco -esto no tiene nada

que ver con recursos del préstamo- contrató un consultor, el señor Ángel Schlomo, quien estuvo en Uruguay y realizó una serie de entrevistas, no solo a oficinas públicas, sino también a la Cámara de la Construcción, a distintos coejecutores, empresarios, al Banco Hipotecario del Uruguay, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y al PIAI. Entonces, se resolvió que el taller que mencioné anteriormente se llevará a cabo después de que se cumplan una serie de etapas que ya se han comenzado a realizar.

Hace pocos días se llevó a cabo una reunión en Washington, en donde se trató el tema relativo al marco sectorial de la vivienda en Uruguay, a la que asistieron el arquitecto García Miranda en representación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el arquitecto Roberto Villamarzo, en representación de la Intendencia Municipal de Montevideo, el ingeniero Sergio Deambrosi, en representación del BID, y quien les habla, en representación del PIAI. Esa fue otra etapa para avanzar en el estudio del marco sectorial de la vivienda. Y próximamente, en fecha que fijará el Banco Interamericano de Desarrollo, se llevará a cabo en Montevideo esa otra reunión.

Otro punto que quiero considerar es la revisión de las normas urbanísticas. Para ello se ha trabajado con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En el documento del BID de febrero de 2003 se sugería que se hiciera un acuerdo con el Ministerio con el fin de ejecutar esas políticas en virtud de que el PIAI no fija políticas, sino que meramente ejecuta un programa que ya está diseñado. Por lo tanto, como inicialmente había sido puesto en el contrato de préstamo que sería muy ambicioso cumplir con eso desde este programa, se solicitó el compromiso al Ministerio. El BID estuvo en ese momento presente pero hasta ahora se ha avanzado poco en el tema. El Ministerio entiende que eso se hace a través de la COTAOT, y por eso se están realizando sucesivas reuniones.

En cuanto al Fondo de Garantía de Alquileres, tema planteado por la señora Diputada Barreiro, debo decir que en el año 2001 -si no falla mi memoria- se hizo un estudio y se realizó un llamado. El llamado fue hecho por CINVE, y a partir de dicho estudio comenzaron las gestiones con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para implantar un Fondo de Garantía en dicho Ministerio, en virtud de que el plan presupuestal que esta Cartera había presentado en su oportunidad, también contemplaba uno. Si bien el Fondo no era para atender a la misma población, consideramos que no debíamos superponer oficinas o trámites sino que, por el contrario, teníamos que complementarlos. Por esta razón mantuvimos varias reuniones y el Ministerio estuvo de acuerdo en modificar la franja, teniendo en cuenta que la población que pretende atender el PIAI con ese Fondo de Garantía es la de los hogares que perciben un ingreso neto de hasta 30 UR Es de destacar que el Fondo del Ministerio de Vivienda. Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente atendía a la población con ingresos superiores a 60 UR Inclusive, el Ministerio estaba trabajando en un reglamento operativo que en ningún caso se podía ajustar a la población atendida por el PIAI.

Tampoco se ha podido avanzar con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente para implantar ese Fondo, pero como el PIAI ya tiene un reglamento operativo formulado -el cual recibió la no objeción del BID-, estaríamos en condiciones de implantarlo, no a través del Ministerio, sino de una asociación civil, probablemente sin fines de lucro.

Los recursos estarían prácticamente asignados, el expediente administrativo -que no deja de ser un elemento menor, puesto que debe pasar por el Tribunal de Cuentas- ya está pronto, y para que no se dilate estamos agregando todos los documentos, como el estudio de CINVE, el Reglamento Operativo y el contrato de préstamo, para que el Tribunal de Cuentas sepa cuál es la fuente, porqué y cómo nace este Fondo de Garantía, que es de este documento. Además, se resolvió que se agregaran los documentos borradores que se firmarán con quienes actuarán como gerentes de este Fondo de Garantía para que el Tribunal tenga oportunidad de conocer estos detalles y de realizar consideraciones si entiende que debe hacerlo. Ese es el único motivo por el cual aún no se ha enviado el expediente. Además, estamos esperando un informe jurídico de la Oficina de Planeamiento y Presupueste. De poder obtener dicho informe esta semana, el expediente estará en condiciones de ser enviado al Tribunal de Cuentas.

Otro tema que también está en las estrategias de prevención es el del fortalecimiento institucional, actividad que se ha dado permanente y continuamente desde el inicio del Programa y que se brinda en distintas etapas. Al comienzo debió darse, por ejemplo, en lo relativo a la prestación de solicitudes de cartas consultas y luego se brinda a comisiones asesoras de adjudicación, tanto de obra como de equipos técnicos multidisciplinarios, y a trabajos de desarrollo barrial, social, de obra, etcétera.

También hay otro asunto relacionado con lo que se ha hecho todo este tiempo, que tiene que ver con la pregunta de la señora Diputada Barreiro referida a cómo se habían ajustado los documentos.

SEÑORA BARREIRO.- Me refería a si había habido evaluación y revisión de los procedimientos.

SEÑORA REY.- Sí; eso es algo que se está dando constantemente; a medida que el Programa comenzó a desarrollarse en todas sus fases en muchos casos se presentó la necesidad de ajustar esos documentos.

Quiero hacer mención al aspecto relativo a la construcción de los servicios sanitarios y las conexiones al saneamiento; este último elemento es uno de los indicadores del marco lógico.

Al respecto, el Programa, con la aprobación del BID, introdujo lo que llamamos la construcción de servicios sanitarios o higiénicos, es decir, baños. Ustedes, que conocen los asentamientos, saben que en ellos no existen baños de ninguna índole; no sucede en todos los casos, pero en muchos no existen. En algunos casos lo que se llama baño es una especie de toldería o un chaperío, sobre la tierra, en el centro de la manzana. Si este Programa apunta a una mejor calidad de vida y a la integración social y urbana, ni qué hablar que este es un tema fundamental. Por lo tanto, se ha introducido el componente de los baños, que se hacen tanto por autoconstrucción como por construcción a través de un módulo. Eso también es resuelto por cada uno de los coejecutores teniendo en cuenta las características del asentamiento, porque sucede que en una misma localidad se ha recurrido a ambos procedimientos, el de la autoconstrucción y el del módulo. Sin duda que este elemento mejora las condiciones de habitabilidad de las viviendas que no poseen ningún servicio, o en algún caso lo tienen pero es muy precario y tiene muchas deficiencias y dificultades. En ese caso, se hacen las modificaciones necesarias para lograr condiciones de habitabilidad mínimas. De esta manera se procura también disminuir la presencia de enfermedades infectocontagiosas, así como preservar y mantener las condiciones del medio ambiente, porque se imaginarán que si no se conectan al saneamiento, o algunos vecinos lo hicieran y otros no, realmente ese hábitat permanecería permanentemente contaminado; ese estigma seguiría presente en esa población y no estaríamos logrando una inclusión sino manteniendo esa exclusión social.

A la fecha podemos decir que ya se han construido, o están en etapa de ejecución, ochocientos baños.

Para ampliar la respuesta a la pregunta de la señora Diputada Barreiro, podría referirme nuevamente al Fondo de Garantía de Alquileres y comentar en qué consiste: implica asignar el beneficio de una garantía. Realmente estamos hablando de una garantía y no de un aval o de otra forma. Se trata de brindar una garantía al propietario de un inmueble y también al hogar que no tenga cómo alquilar una propiedad porque no cuenta con ella. La garantía es el equivalente a doce meses de alquiler, al monto que se pacte en ese contrato de arrendamiento.

Como dije, el ingreso de la familia puede ser de hasta 30 UR y tendrá posibilidades de acreditarlo formalmente o no; esa era una de las diferencias con el Fondo de Garantía del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que exigía la formalidad. Nosotros estamos hablando de una población que es informal, por lo que en muchos casos va a tener dificultades en cuanto a acreditar realmente los ingresos del núcleo familiar.

También está pensado que este Fondo pueda contemplar no solamente una garantía por incumplimiento sino por los consumos de agua y luz; por supuesto que está excluido el del teléfono. La Asociación de Administradores y Propietarios Inmobiliarios -ADAPI- nos ha planteado la sugerencia de incluir los gastos comunes, porque si bien se trata de viviendas modestas, existen gastos comunes, por ejemplo, por la luz del corredor. Cito a la ADAPI porque cuando CINVE hizo su estudio entrevistó a esta asociación, a COFAC y a ANDA. Entonces, cuando se retomó el tema, se citó a las tres organizaciones que habían sido mencionadas en el estudio de CINVE.

También quiero referirme a algo general que tiene que ver con el proyecto de ley y para lo cual también hemos estado trabajando durante todo este tiempo. Me refiero a lo que se llama el Registro Único de Beneficiarios. La idea general es hacer un portal WEB dirigido a instituciones que otorguen soluciones subsidiadas de tipo habitacional; se trata de que exista una única base de información con unicidad de criterios, a los efectos de prevenir la existencia de más de un beneficio por beneficiario al momento de otorgar la propiedad. En cuanto a la consulta, la búsqueda puede hacerse por número de cédula de identidad o

por nombre y apellido; figuran todos los beneficiarios que están en algunos de los programas habitacionales que hayan sido subsidiados. También se podrá solicitar ampliación de información en forma automática generando envío de correos electrónicos seguros entre las instituciones que estén participando.

Este portal cuenta, además, con un sistema de seguridad que permite -ya está operativo- consultar los datos solo a usuarios válidos, que son quienes están en ese sistema. Además, la información y sus formatos han sido coordinados con los distintos organismos que han participado y a la fecha está cargada toda la información relativa a beneficios que hasta la fecha han otorgado el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio ambiente, el SIAV -faltan sectores como los de las cooperativas-, MEVIR, el BPS, el PIAI y la Intendencia Municipal de Maldonado; respecto a la Intendencia de Salto, hay datos parciales, porque aún no ha brindado toda la nómina, ya que tiene algunos datos en papel y le es un poco difícil actualizarla, pero la tienen. El Banco Hipotecario del Uruguay está trabajando en una primera instancia con los datos que corresponden al RAVE y las Intendencias Municipales de Paysandú y Montevideo se han mostrado interesadas; la de Paysandú aun no ha aportado la información y con la de Montevideo se están haciendo contactos puesto que no tienen la información centralizada y están tratando de hacerlo para participar en este Registro.

Esto fue presentado el 19 de octubre de 2003 y ya está operativo. A la fecha el software está en funcionamiento y existen más de 144.000 registros activos. Tenemos 83.131 del MVOTMA, 30.790 de MEVIR, 16.062 del PIAI, 13.235 del BPS, 1.232 de Maldonado y 157 de Salto, que totalizan 144.607 registros.

Las acciones futuras respecto a este Registro Único de Beneficiarios apuntan a realizar un taller con los organismos participantes, con el fin de discutir propuestas de mejoras al sistema y de promocionar su utilización masiva, es decir ya no solamente entre los participantes. A la vez, se continúan realizando gestiones con otros organismos para poder incluir y ampliar esta base.

SEÑOR SENDIC.- Recuerdo que en el contrato con el BID en la prevención estaba incluido un estudio sobre las soluciones habitacionales del país; no me acuerdo cómo estaba planteado en aquel contrato original de 1999. ¿Se hizo ese estudio sobre la calidad de la oferta habitacional que se estaba brindando? Sé que esto no tiene que ver directamente con el PIAI, pero sí con las políticas habitacionales del país y no sé si finalmente se llegó a concretar ese punto de los compromisos.

SEÑORA REY.- Uno de los temas que fija el contrato del préstamo -no tengo acá el texto- es la revisión del marco sectorial de la vivienda. En nuestro país se comenzó a hacer un estudio y la misión del BID que vino en febrero de 2003 consideró interesante lo que se había avanzado, pero señaló que había que ampliarlo, para lo cual contrataron al consultor extranjero Ángel Schlomo. Se hizo el trabajo; hace pocos días, en Nueva York lo que existía era una versión borrador. Este consultor estuvo en el país por setiembre del año pasado y la reunión en Washington se hizo para seguir tratando el punto "Políticas de Vivienda en el Uruguay". En esta reunión, Uruguay estuvo representado a través de las tres personas a que hice referencia. Los tres tuvimos la oportunidad de hacer una exposición durante quince o veinte minutos; luego, hubo un debate con técnicos del Banco. Estaba el especialista del Banco en programas de vivienda, señor Rojas, quien intervino en la formulación de los préstamos Nos. 735 y 736, que son los de vivienda; también estaba José Brakars, quien diseñó el PIAI y parte del relativo al BID; estuvo el consultor Schlomo, quien había viajado especialmente para esa reunión, porque no es un consultor permanente del Banco; asimismo, estuvo otro consultor del Banco, el señor Zumbado, quien próximamente participaría de esa otra etapa del estudio que se haría en Uruguay, para la cual todavía no tenemos fecha.

SEÑOR MELGAREJO.- Se hacía necesario ponernos al día con todo esto. Más allá de que sean cuestiones conocidas, es bueno hablar de ellas, porque debemos poner al día una serie de aspectos.

Como todos sabemos, el programa del PIAI ha tenido sus idas y venidas; ha habido dificultades en una cantidad muy importante de lugares. En su ejecución también tiene una serie de efectos que sufre directamente la gente de los asentamientos.

Lo que planteó la doctora Rey -que es lo que sabíamos todos- ha quedado claro: se trató de US$ 77:000.000 iniciales del préstamo por parte del BID y de US$ 33:000.000 que el Estado uruguayo debía poner como contrapartida. También es cierto que se cancelaron US$ 20:000.000 por parte del BID y sería bueno que nos aclarara al máximo las razones, porque, a su vez, también bajó la contrapartida nacional. Esto significa que, por un lado, se restan US$ 20:000.000 que el BID no aporta al Estado y, por otro, que hay una cantidad importante de dólares que el Estado no aporta al préstamo. Por lo tanto, todo esto va en contra del cumplimiento del programa en su totalidad y no permite solucionar los problemas con algunos asentamientos, como se pretendía al inicio de esto. Es decir que las cifras que la doctora Rey ha manejado en cuanto a las cartas presentadas y a las obras llevadas adelante podrían ser mayores, en la medida en que se dieran las condiciones para ello.

De esto surgen dos preguntas más. Como dijo la doctora Rey, el tema está planteado en pesos uruguayos y no en dólares, de acuerdo con nuestro presupuesto. Quisiera saber cuánto dinero nos queda por ejecutar y cuánto efectivamente ya se ejecutó. Estos elementos nos van a clarificar el futuro, porque esto se va a desarrollar con más velocidad de lo que se venía desarrollando hasta ahora en base a que el esquema del proyecto ya está armado y cuando empezamos, lo hicimos de cero, tratando de armar el conjunto de cosas.

Una de las dificultades que quiero hacer notar tiene que ver con los asistentes sociales. En cuanto a mi experiencia particular, en todos los asentamientos en cuya regularización se está trabajando la asistencia social es lamentable. No puedo decir que no se está cumpliendo cabalmente con este elemento; digo que es lamentable. Quiero corregir a la doctora Rey en algo que dijo, si bien después lo minimizó. No todos los asentamientos son iguales; en el marco de los asentamientos que se están regularizando, hay algunos que tradicionalmente se han llamado cantegriles y otros que son otro tipo de vivienda y de construcción. Yo pude estar en "El Pintadito", en Artigas, y advertí que se está llevando adelante la regularización, se está haciendo el saneamiento, y no cabe duda de que en el futuro va a ser algo muy importante para toda la gente. Pero creo que hoy no se han tomado las medidas necesarias para tratar de prevenir cuestiones que se han dado -algunas mínimas, pero que pueden resultar graves- como, por ejemplo, en un cerro de piedra dejar fosas a cielo abierto; cuando llueve, las fosas se llenan de agua y no hay la más mínima protección, especialmente para los niños que están en el entorno; ya se han lastimado, porque es difícil transitar a pie por donde van a estar las calles.

Por si esto fuera poco, hay que ver cómo se soluciona el problema de saneamiento. Nos topamos con el caso concreto de que a una familia el saneamiento se le metía hasta la puerta de la casa y le atravesaba la pequeña huerta. Cuando señalamos esto, porque veníamos de verlo, en un programa de radio, dijimos que esto nos parecía un disparate; inmediatamente el ingeniero de la Intendencia que estaba a cargo de la regularización llamó por teléfono a la radio, diciendo que no era así. Quedamos de acuerdo en no discutirlo públicamente; nos fuimos para la casa del ingeniero y allí nos dijo que podía arreglarlo. No puede ser que un Diputado tenga que ir desde Montevideo hasta Artigas para hacerle ver que eso está mal hecho; él debe buscar una solución diferente. La solución era cambiar la dirección de los caños y el problema se solucionó sin tocar la casa ni la chacra del propietario. Estas cuestiones se plantean en el marco de que falta un diálogo más fluido, que busque soluciones y que en él participe la gente. Sé que esto está previsto, pero tenemos que plantear que no se hace.

También está el tema de Nuevo Colón, que es un ejemplo de lo que debe ser un asentamiento bien llevado adelante, si bien hay algunos problemitas de medio ambiente. Nuevo Colón nace de una estafa en el año 1991; sin embargo, la gente se organizó y más o menos dejaron los espacios necesarios para las calles y para lugares de uso común. En cuanto a Nueva Esperanza, debo decir que estuvimos con la Comisión; está pasando el kilómetro 16 de Camino Maldonado. En ambos casos llama la atención la falta de trabajo de los asistentes sociales. Desde nuestro punto de vista -quizás estemos equivocados-, ese trabajo debe ser constante; diría que prácticamente deben vivir en esos lugares. Vemos que hay un divorcio entre los asistentes sociales y la gente. Los asistentes sociales van a tratar de imponer sus puntos de vista y la gente lo tiene que aceptar o se queda sin poder opinar.

Creo que esta es una de las grandes carencias que tiene el programa de regularización de asentamientos y lo queremos señalar, porque en estas cosas siempre se está a tiempo de mejorar y cambiar.

SEÑORA BARREIRO.- Quisiera saber si habría posibilidades de acercar a la Comisión el informe que hizo el consultor del BID, Angel Schlomo.

Como se ha dicho, para elevar la calidad de vida de la gente es imprescindible contar con baños. Quisiera saber si en los asentamientos que están terminados -creo que son doce- y en los que están casi por terminarse, se incluyó este tema o en cuáles se está haciendo esto.

El tema de la garantía no me quedó claro. Tengo, por un lado, un informe del PIAI hecho por la OPP que no tiene fecha.

Después tengo el Decreto Nº 100/002 que redactó el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que habla de cómo harían el Fondo de Garantía, que sería para la gente que tiene ingresos entre 30 UR y 75 UR. Además, incluye toda la reglamentación.

Yo comparto lo que usted dijo de no duplicar los fondos de garantías, inclusive implementados de diferentes maneras; por el contrario, hay que tratar de unir las cosas. Entonces, no me queda claro qué es lo que va a salir. El otro día, el señor Diputado Máspoli Bianchi nos informó -lo ha dicho repetidamente el Ministro mismo aquí en Comisión- que estaba pronta a salir la implementación del Fondo de Garantía de Alquileres previsto en el presupuesto del año 2000, con fondos del Ministerio, del FONAVI. Pero ahora usted dice que está pronto a salir el que estaría iniciando el PIAI. Quería saber si van a salir los dos en forma distinta.

¿Se considera que las tres instituciones a las que se refirió, ANDA, ADAPI y COFAP, son asociaciones civiles sin fines de lucro -no conozco su naturaleza jurídica- a las que se les podría encargar este Fondo de Garantía o estamos hablando de otra cosa?

Además, el señor Villamide de la Revista Propiedades reiteradamente cuestiona el costo del metro cuadrado en las urbanizaciones. No voy a entrar en números porque tengo datos de la Intendencia Municipal de Montevideo que son mucho menores a los que este señor utiliza, pero me gustaría saber si se ha calculado el costo del metro cuadrado en estas urbanizaciones, o un promedio porque obviamente no debe ser siempre igual.

Otra cosa que quedó por el camino es el plan operativo anual. Entiendo que esto es algo que debe efectuar el Comité ejecutivo del Programa, pues está entre sus objetivos aprobarlo. Me gustaría saber cuánto se ejecutó hasta ahora, que es lo que el señor Diputado Melgarejo preguntaba hace un rato, pero también qué va a pasar en lo que queda del año, hasta marzo del año que viene.

SEÑORA REY.- Le devuelvo el documento a la señora Diputada. Aparentemente, sería un resumen de un trabajo de CINVE, pero no es el trabajo de CINVE, que es muy voluminoso.

Con respecto a los recursos -que preguntaba el señor Diputado Melgarejo-, tengo un cuadro en mi poder que incluye la asignación presupuestal de acuerdo con la Ley de Presupuesto.

De acuerdo con la Ley de Presupuesto, para este ejercicio de Gobierno, de los US$ 110:000.000, que ya fue, que es historia, porque ya el costo del Programa no está situado en esa cifra, se había autorizado por el Parlamento el 69%. Por lo tanto, para el otro ejercicio de Gobierno prácticamente quedaba un 30%.

Como se cancelaron US$ 20:000.000 -eso fue solicitado por el Gobierno al Banco-, los recursos BID del préstamo quedaron fijados en US$ 57:000.000 y la contrapartida local en US$ 24:428.571. Entonces, el costo total estimado fue de US$ 81:428.571. Pero como la Ley de Presupuesto está en pesos, para este año 2004, el monto asignado es de $ 232:000.000. Esta suma significa recursos BID y aporte local total. Luego, por el abatimiento, por la otra ley cuyo número no recuerdo, quedó fijado en $ 172:000.000. Hace pocos días, recibí una notificación de $ 150:000.000 para ejecutar durante 2004. Quiere decir que son US$ 5:000.000. Si nos remitimos al tipo de cambio en oportunidad en que se aprobara la ley, eran US$ 20:000.000 para este año. El dólar ha tenido una variación importante, por lo cual menos dólares son más pesos. Las licitaciones se llaman y se adjudican en pesos; los equipos técnicos se pagan en pesos; y todo es en pesos. No es más en dólares. Solo mencionamos los dólares cuando recordamos las cifras.

¿Cuánto se ha ejecutado? Hasta diciembre de 2003, US$ 18:000.000 en total, BID y aporte local. Con esta cifra, se han pagado las 12 obras que están terminadas, las 10 que están en ejecución, estando al día también con los impuestos -IVA, COFIS- y los aportes de las leyes sociales. Por supuesto que los equipos técnicos

que están contratados para la formulación de proyectos, que hay 30, también se ha pagado en la medida del avance de ellos.

Entonces, ¿cuánto queda? Hay que restar US$ 81:000.000 menos US$ 18:000.000.

Me parece muy importante dejar esto sentado porque, después de cuatro años, día por medio la radio y la prensa me preguntan siempre lo mismo: sobre los recursos. Realmente, no se sabe que para este año hay US$ 5:000.000. Ahí está en parte la respuesta a lo que el señor Diputado Melgarejo preguntaba. No sé cuáles fueron las razones para cancelar esa suma. Pero se imaginará que antes restaban, faltaba y ahora todas estas cifras de la Ley de Presupuesto han cambiado, es lógico que para qué vamos a tener recursos que sabemos que no se van a gastar, ni en 2004, ni en 2005, ni en 2006. A un ritmo de US$ 5:000.000 por año, ¿cuántos años más nos queda para poder ejecutar el saldo?

SEÑOR MELGAREJO.- Le contestaría de la siguiente manera: fíjese si se gastara US$ 10:000.000 en lugar de US$ 5:000.000. Estaríamos duplicando las soluciones a la gente.

Me parece estupendo lo que me ha contestado. Queda absolutamente claro cómo están las cosas y cuáles son los números. Después cada uno trabajará en lo que le parece.

SEÑORA REY.- En una oportunidad me encontré con el señor Diputado Ponce de León en Maldonado Nuevo; también estaba el señor Diputado Pérez. Estuvimos conversando. No recuerdo si él participaba de nuestra conversación. Hablábamos del tema de los recursos y yo le decía: "Yo no puedo hacer nada con los recursos. Yo preciso que a mí me voten los recursos. Usted, señor Diputado y muchos más -siempre y cuando esos recursos existan- son los únicos que pueden lograr que pueda ejecutar esos recursos".

Yo tengo que ejecutar los recursos que están asignados.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Quería hacer una precisión. Los recortes no son en el Parlamento; son patrimonio del Ministerio de Economía y Finanzas.

SEÑORA REY.- Lo tengo bien claro.

SEÑORA TOPOLANSKY.- No quedó claro.

SEÑORA REY.- Sí queda claro. Señalé primero la Ley de Presupuesto y luego que la otra ley -que no recuerdo el número- fijó el abatimiento de un 28%. Además, como dije, los abatimientos son de $ 230:000.000 a $ 174:000.000, y ahora a $ 150:000.000.

SEÑOR MELGAREJO.- Lo último que había mencionado fue una crítica a las asistentes sociales.

SEÑORA REY.- Concretamente lo había planteado en tres asentamientos: Pintadito, Nuevo Colón y Nueva Esperanza.

Hay dos Nueva Esperanza. No sé a cuál se está refiriendo; si lo hace al de Punta Rieles o al del kilómetro 19.

SEÑOR MELGAREJO.- Al del kilómetro 19.

SEÑORA REY.- Ustedes saben que en la formulación de proyectos interviene un equipo técnico multidisciplinario, o según los casos, que no es ninguno de estos tres, el proyecto lo formulan técnicos de las Intendencias con técnicos especialmente contratados por el PIAI, pero seleccionados por los coejecutores, para apoyar ese equipo técnico.

En estos tres casos, los proyectos están en distintos estados. Pintadito ya se encuentra en obra; Nuevo Colón está próximo a iniciar las obras y Nueva Esperanza recién está formulando el proyecto. Ni siquiera sé si hay

equipo técnico seleccionado. En los tres casos, estamos hablando de tres coejecutores diferentes. En el caso de Pintadito, el coejecutor es la Intendencia Municipal de Artigas; en Nuevo Colón, el coejecutor es el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y en Nueva Esperanza es la Intendencia Municipal de Montevideo.

SEÑOR MELGAREJO.- Los Diputados que estuvimos en Nueva Esperanza vimos que allí había una infraestructura armada. Inclusive, una de las grandes críticas que hacían los vecinos era que no los dejaban entrar al salón comunal, que era en donde iban a funcionar las actividades sociales comunes del barrio. Los vecinos solo podían entrar allí cuando había una asamblea informativa. No sé cómo está la situación en este momento, pero en aquel entonces, en apariencia había una empresa trabajando y en algunas calles ya se había pasado la máquina. Por tanto, el proyecto estaba más adelantado de lo que describe la doctora Rey.

SEÑORA REY.- Existe una confusión. Como dije, estos asentamientos están en distintas etapas. Pintadito está en etapa de obra, y el proyecto fue formulado por un equipo técnico multidisciplinario; en Nuevo Colón próximamente se iniciarán las obras, y allí se cuenta con dos equipos técnicos multidisciplinarios. Esto se debe a que se presentó como dos asentamientos; además, en el momento en que se decidió llamar a licitación se consideró que había que hacer un único llamado para tratar a los cuatro asentamientos que conforman Nuevo Colón como si fueran uno solo. Por tanto, en este lugar hay dos equipos trabajando: HIDROSUD y CLAEH. Por otra parte, debido a que los equipos no se han puesto de acuerdo, la obra tendrá dos direcciones de obra, una de parte de HIDROSUD y otra de parte de CLAEH

En cuanto al asentamiento de Nueva Esperanza, creo que en el momento en que lo visitamos -recuerdo haberlo hecho con los señores Diputados- recién se había presentado la solicitud de regularización, o no siquiera eso; por tanto, estaba muy atrasado. Es decir que los trabajos que se han hecho no los ha llevado a cabo el PIAI; el único trabajo que se realizó en Nueva Esperanza es el que llevó a cabo el coejecutor porque, como dije anteriormente, este Programa funciona a demanda. Esto quiere decir que el coejecutor no solamente solicita la regularización, sino que también debe controlar todos los procedimientos. Es decir que contrata al equipo técnico multidisciplinario, analiza y realiza todo el seguimiento de la formulación del proyecto, lo aprueba, hace el llamado a licitación, la adjudica y controla la obra. Lo que hace el PIAI es financiar y supervisar todos esos procedimientos.

En cuanto al asentamiento de Nueva Esperanza puedo decir que la Intendencia Municipal de Montevideo, que es el coejecutor, recién a fines del año pasado contrató al equipo técnico, que es el CLAEH, y al PIAI ni siquiera ha realizado un borrador del trabajo. Por tanto, no sabemos en qué etapa se encuentra pero, de todos modos, en este momento la responsabilidad y el trabajo son exclusivos del coejecutor con el equipo técnico.

Me acota la socióloga Elizalde que se ha remitido al PIAI el diagnóstico social, que ha tenido observaciones y que hasta la fecha no han sido levantadas.

En cuanto a Pintadito, el ingeniero me informó que, efectivamente, se había planteado ese problema. Como todos sabrán, cuando se inician obras, permanentemente se suscitan inconvenientes y hay que modificar o ajustar los proyectos. Si en la Comisión hay algún ingeniero o arquitecto, comprenderá que a veces hay que hacer ciertos ajustes, lo cual no es algo grave. Por esta razón es que en las obras no solo hay un responsable, que deber ser un ingeniero o un técnico de la empresa, sino que también hay un supervisor para el área de infraestructura designado por el coejecutor y el equipo técnico multidisciplinario.

SEÑORA BARREIRO.- La documentación que poseo acerca del asentamiento Nueva Esperanza que está ubicado en el kilómetro 19, que corresponde al CLAEH, establece que el relevamiento y el diagnóstico del proyecto ejecutivo se entregó en diciembre de 2003.

Por otra parte, también tengo en mi poder una carta que elevó el ingeniero Espósito a la doctora Rey -de la que también se envió una copia al BID- en la que se relacionan una serie de casos concretos y se habla de la Asociación Civil La Esperanza, que creo que es esta que estamos mencionando...

SEÑORA REY.- Se trata de otro asentamiento que está ubicado en Carrasco.

SEÑOR SEÑORALE.- Quisiera hacer una puntualización.

Aquí se ha cuestionado el tema de la asistencia social; el señor Diputado Melgarejo ha hecho cuestionamientos a casos puntuales porque entiende que la asistencia social no ha funcionado correctamente en el PIAI, y yo quiero dar la contracara de la moneda.

Quisiera decir que en nuestro departamento tenemos la suerte de que en los programas que se han llevado a cabo -dos de ellos hace bastante tiempo que han culminado- se ha realizado un excelente trabajo desde el punto de vista social. Tuve la oportunidad de verlos muy de cerca el día que finalizaron las obras, porque creo que es a través del cariño de la gente que se manifiesta si ha sido bueno el trabajo que se ha hecho en este sentido. En los asentamientos Fátima y Lazareto el trabajo que ha hecho el equipo multidisciplinario desde el punto de vista social ha sido realmente excelente. Además, me consta que en los otros asentamientos que están en proceso avanzado de ejecución, como el barrio Cien Manzanas y Don Atilio -en los que próximamente se culminarán las obras- el trabajo desde ese punto de vista también ha sido excelente, ya que no solo se ha logrado llevar adelante las obras de infraestructura, sino trabajar en el otro importante aspecto de este programa, que es el de la integración de los asentamiento a la trama urbana que circunda el barrio. Como dije, nos consta que en estos barrios el trabajo desde el punto de vista de la asistencia social ha sido de muy buen nivel y eso se refleja cuando se conversa con la gente, que manifiesta su satisfacción y participa de las propuestas y de las decisiones que se deben tomar en este proceso.

Hice uso de la palabra porque no quería que en la versión taquigráfica quedara reflejado solo un aspecto negativo en este sentido. Por tanto, pretendí brindar una visión positiva sobre el desarrollo de estos programas en el departamento de Salto, lo cual he podido constatar.

SEÑORA REY.- La señora Diputada Barreiro hizo referencia al informe del señor Schlomo, pero la versión que recibí de Washington dice: "Segundo borrador. Se ruega no citar".

También se habían solicitado datos por metro cuadrado e información sobre la regularización. Por supuesto que tenemos esos indicadores, y puedo decir que en caso de que tomáramos solo los datos de obra, estaríamos hablando de US$ 21,16 el metro cuadrado. Por otra parte, si tomamos en cuenta las obras más el proyecto, más el seguimiento, el cual se realiza durante seis meses después de terminadas las obras, podríamos hablar de US$ 23,18 el metro cuadrado de lote.

Por otro lado, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente está con su Fondo de Garantía y el PIAI con el suyo; son cosas distintas y difieren. En este momento recordé que la señora Diputada Barreiro hizo referencia a un Decreto. Me gustaría verlo, pero creo que es el tiene que ver con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Concretamente, el Reglamento que tiene este Ministerio es inaplicable para la población a la que pretende llegar el PIAI, que es la que llega a percibir 30 Unidades Reajustables.

Efectivamente, este Decreto no tiene nada que ver, porque los requisitos que aquí se disponen son incumplibles por la población que percibe ingresos hasta 30 UR.

SEÑOR MÁSPOLI BIANCHI.- Hace rato que vengo escuchando con mucha atención a la doctora Rey, quien una vez más ha sido absolutamente solvente, clara, transparente y profesional, tal como lo ha demostrado a lo largo de todos estos años. La doctora ha intentando responder las preguntas formuladas, las cuales muchas veces se repiten en el seno de la Comisión. De todos modos, la disponibilidad de la doctora Rey ha quedado demostrada una vez más, ya que todas las veces que fue convocada al seno de la Comisión estuvo presente. Por tanto, también celebro la prontitud y la voluntad para aclarar a los legisladores las dudas que tengan.

Por otra parte, deseo felicitarla porque el sábado pasado se inauguró una obra absolutamente formidable en el asentamiento Cañada Monzón, ubicado en la ciudad de Trinidad. Había que ver a la gente que allí estaba para darse cuenta de si estos programas valen o no. Es cierto que si se gastara el doble podríamos duplicar las obras, y si se gasta el cuádruple podríamos cuadruplicarlas; podríamos seguir haciendo matemáticas, pero lo que debemos considerar es lo que tenemos, dónde estamos, qué es lo que podemos administrar, cuánto ha sufrido el país y lo que ha podido hacer teniendo en cuenta ese sufrimiento. Debemos considerar que a pesar

de que el país padeció una de las crisis más profundas e impactantes, estos programas siguieron adelante y lo quiero destacar. Lo hicimos el otro día y también lo hizo la gente, lo saludó y agradeció con cariño, sabedora de que si este Programa no hubiera existido, habría sido muy difícil solucionar un problema que llevaba más de cincuenta años. Y cuando surgieron problemas -porque las obras tienen problemas-, como el hecho de que existiera un pozo, supieron responder. Pero no había un pozo, se había cortado la cañada porque había que hacer obras, y llovió. Se imaginan adónde fue el agua: inundó todas las casas, y cuando fueron a preguntar sobre las circunstancias, la gente -que a veces intuye cómo viene la pregunta- contestó: "No importa, lo vamos a limpiar, pero sabemos que esta es la última vez que lo vamos a tener que hacer". Así fue como el barrio fue cambiando, como tantos otros -como decía el señor Diputado Señorale- en los que se están haciendo obras que empiezan a mejorar la calidad de vida a la gente.

En ese sentido, quiero destacar que defiendo esto, que me parece absolutamente formidable y profesional porque, además, está atado a una nueva historia que espero que el Uruguay siga recorriendo, porque del cien por cien de los fondos destinados al proyecto, la obra directa estaba en el 97%. Muchas veces, con tristeza, vemos que los fondos que vienen para aplicarse en algo concreto terminan destinados a burocracias armadas para autosostenerse y vivir a costa de la gente que espera y de lo que después el pueblo va a pagar. Esta circunstancia es absolutamente distinta y marca el profesionalismo de quienes están trabajando, que lo han confirmado una vez más y se demuestra en los hechos cuando una pasa la raya y aprecia lo que se gasta directamente en la gente. Reitero que esto me resulta destacable, porque un 97% de los recursos asignados directamente a la obra es algo ciertamente mucho mejor de lo que estamos acostumbrados a ver e, inclusive, lo que a veces técnicamente podría ser sustentable o defendible. Es mejor que eso y no tiene que ver con que haya una buena administración o no, porque a veces técnicamente cuesta llegar a esos porcentajes. Por tanto, esto me parece absolutamente destacable e importante.

En cuanto a las ejecuciones de los planes, quiero decir que los coejecutores son actores principalísimos. Eso pasa seguramente en Salto, en Montevideo y en Canelones; si alguna obra de Canelones está más lenta es porque la coejecución no está funcionando, como a veces no funciona la de Montevideo o la de Flores, que quizás tuvo algún problema, que se corrigió inmediatamente. Entonces, señalar a Juan cuando se trata de Pedro, quizás es un error, y el tema no es señalar sino buscar una solución. Si actuamos así cuando hay una responsabilidad directa sobre tal o cual salón de usos múltiples -y, en definitiva el que está a cargo de él o debería tener esa responsabilidad no la ha asumido-, creo que erramos el bizcochazo. Pero, en definitiva, no creo que haya voluntad de endilgar culpas a nadie. Ese fue el ánimo que tuvimos cuando hablamos con la doctora Rey; le dijimos que el espíritu de esta reunión era abrir un espacio para plantear las dudas de algunos legisladores, porque veíamos que, lamentablemente, se estaba poniendo como condicionamiento para la aplicación de una norma que está acá que es absolutamente fundamental y que nada tiene que ver con esto, pero parecería que tiene que ver. En definitiva, en virtud de esto, nos parecía importante que la doctora Rey se hiciera presente a la brevedad, tal como lo ha hecho. Y en este camino es en el que creo que se empiezan a aclarar las dudas.

Mi planteo en este punto, si hubiera voluntad de avanzar un poco más -lo que de hecho había expresado la Comisión en su momento- para poder dar un cierre al proyecto que tenemos a estudio, o si eventualmente hubiera alguna duda particular sobre él, es que aprovecháramos la presencia de la doctora Rey a fin de evacuarlas. De esa manera podríamos ganar tiempo, porque se trata de algo que va a mejorar la situación de la gente que está esperando; tiene paciencia y espera, porque sabe que esperar por el PIAI vale la pena, ya que las muestras son varias a nivel de todo el país y están demostrando que el proyecto camina porque introduce a la gente en las vidas normales de las ciudades, transforma los barrios y les da una expectativa que antes del Programa era difícil tener y que hoy es una realidad no en uno, dos o tres casos, sino en innumerables ejemplos. Hay decenas de obras caminando que van en ese sentido; eso lo quiero destacar una vez más y brindar mis felicitaciones nuevamente. Me parece que el Programa ha sido muy bueno desde ese punto de vista, aunque perfectible como lo son todos los emprendimientos de los seres humanos y, en ese sentido, bienvenido. Por ese motivo, cuando hemos encontrado dificultades y elementos que señalar, han sido incluidos en ese mismo camino de mejorar el Programa, que es lo que me consta inspira permanentemente la voluntad y vocación de quienes lo dirigen.

SEÑORA REY.- Me han quedado sin responder algunas preguntas formuladas por la señora Diputada Barreiro y, retomando lo que decían los señores Diputados Máspoli y Melgarejo, recuerdo que no he citado algunos elementos.

El caso de Pintadito -al que se hizo referencia por la participación- fue el que tuvo más adhesión en el momento de aprobación del proyecto. Como ustedes recordarán, el proyecto ejecutivo debe ser aprobado por los vecinos, y en Pintadito tuvo un 97% de adhesión. Recuerdo que la aprobación allí fue muy especial, tal vez por ser una ciudad limítrofe con otro país, con una población con características especiales; realmente esa instancia se vivió muy activa y participativamente.

Con respecto al tema social -que ahora recordaba por las palabras del señor Diputado Máspoli- quiero decir que fue uno de los elementos en que se puso acento, pero no de nuestra parte sino, precisamente, de la propia población. Ellos destacaron el acompañamiento que habían recibido durante la ejecución, y todo eso tiene que ver con el trabajo social realizado. A la vez, recordaron el día en que se había inundado toda la Cañada del Monzón, en plenas obras, tal vez más de lo que se había inundado en toda su vida. Recuerdo que el propio Intendente me llamó ese día, muy preocupado, diciéndome lo que estaba pasando allí; y él recordaba ese hecho diciendo que había pensado que se le iba a armar un lío espantoso porque eso era peor que antes. Pero no, la población no hizo ni una sola reclamación porque, como decía el señor Diputado Máspoli, sabían perfectamente en qué etapa estaba la marcha de las obras, del Programa y demás.

La señora Diputada Barreiro me preguntó sobre el POA. Es el Plan Operativo Anual de estos Programas BID, en los cuales el presupuesto se hace anualmente, a diferencia de lo que sucede en las otras oficinas del Estado en las se elabora en forma quinquenal. Además, el contrato de préstamo tiene una cláusula que establece que debe ser elevado antes del comienzo del año siguiente. Es decir que el POA del 2004 debíamos elevarlo -así se hizo; se cumplió- en diciembre del año 2003. En esa oportunidad para el POA se tomaron como base los $ 232:000.000 que tenemos asignados por ley presupuestal, sin el recorte del 28%.

También se me preguntó en qué estábamos con respecto al programa baños y cómo funcionaba esto.

SEÑORA BARREIRO.- Como es un aspecto que me parece esencial para mejorar la calidad de vida de la gente, pregunté si en los que ya están terminados se incluyó el tema de los baños.

SEÑORA REY.- En algunos casos en que eran necesarios se incluyeron los baños. Por ejemplo en Fátima y en Villa Esperanza -en Canelones- se incluyeron los baños y se hicieron por autoconstrucción. Asimismo, en Sonia del Sacrificio -en Rivera- y en Villa Guadalupe -en Durazno-, que eran de la muestra, también se incluyeron. Y en La Boyada, de la muestra de la Intendencia de Montevideo, también se incluyeron baños.

Creo que he respondido todas las preguntas.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Quiero hacer una primera pregunta referida a la revisión de las normas urbanísticas. El Senado está discutiendo un proyecto de ley sobre el Plan de Ordenamiento Territorial y no sé exactamente qué alcance tiene esta revisión y cómo encastra con esto de fondo que se está debatiendo y que, finalmente, va a beneficiar no solo a los asentamientos del PIAI sino a todos; los que están en el PIAI son una mínima parte. Por tanto, quisiera saber cómo se está coordinando eso.

También quisiera saber en qué momento vamos a poder ingresar a ese portal que tiene el Registro Único de Beneficiarios quienes no somos de los organismos que se mencionaron. Quisiera saberlo porque, precisamente, una de las dificultades que siempre tenemos es que nos resulta difícil conseguir datos. Uno hace un pedido de informes y a veces se le contesta y otras no, o se demora mucho. A quienes estamos en la oposición se nos hace muy difícil hacer planes de seguimiento y visualizar algunos datos porque no tenemos cómo obtenerlos, salvo que los podamos conseguir por una vía propia.

Por otra parte, el señor Diputado Máspoli señalaba cuál era la coordinación entre el proyecto que está a discusión en la Comisión y este llamado. Una de nuestras preocupaciones es que la regularización que se va aprobar en esa ley pudiera ser genérica y sirviera para ese grueso de asentamientos que no están incluidos en el PIAI; seguramente se va a demorar mucho su aplicación dado el ritmo de ejecución anual del programa, y el ritmo de crecimiento anual que tienen los asentamientos, que es brutal; son parámetros que no coinciden. Entonces, tal vez una norma jurídica que habilite a las Intendencias u otros organismos podría agilizar las regularizaciones y facilitar la situación. Los dos temas están directamente enlazados y son importantes.

Por último, quiero señalar que sigue habiendo un cortocircuito, un divorcio entre el PIAI y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y eso me aflige porque el órgano rector del tema hábitat en el Uruguay es el Ministerio y debiera ser quien pautara todo. Esto lo hemos dicho cuatro mil veces y sé que estamos en desacuerdo, pero lo voy a decir una vez más, porque me parece que esto se sigue demostrando, y el tema de las garantías es un ejemplo. Acá no es cuestión de hablar de un grupo de ciudadanos que perciban de 0 a 30 UR, otro que reciba entre 30 y 60 UR y otro de 60 a equis UR; los ciudadanos no se clasifican en Unidades Reajustables. Lo que sucede es que la gente de los asentamientos, que tiene ingresos pauperizados porque los salarios no han sido aumentados y han perdido valor adquisitivo, precisa garantías para pagar un pequeño alquiler y, como se sabe, las inmobiliarias piden hasta el pedigree de las bisabuelas para firmar un contrato.

Se trata de hacer una norma que descomprima los asentamientos. En ellos hay gente que gana más de 30 UR, pero como no tiene una garantía, termina en el asentamiento; hay que cumplir con tres gastos fijos, UTE, OSE y alquiler, y este último es el que generalmente se elimina. Esta es la razón por la cual mucha gente va a un asentamiento.

Sigo lamentando que exista ese cortocircuito que, quizás, algún día se resuelva.

SEÑOR MÁSPOLI BIANCHI.- Creo que hay un error de concepto grave: nadie clasifica a los ciudadanos por UR. El concepto es diametralmente opuesto; es establecer algunos parámetros para que la sociedad sepa en qué lugares debe poner mayor esfuerzo, dónde están las mayores necesidades, a dónde se debe apuntar el apoyo, así como el respaldo de toda la sociedad y de qué forma. A partir de ello, se establece esta franja para tener algún parámetro racional de definición. No se trata de ese voluntarismo que todo lo da, pero nada tiene y después no reparte porque ni siquiera sabe a dónde ir.

La circunstancia es sustancialmente distinta y es a la que atiende este programa. El PIAI está atendiendo lo que el Ministerio no atendía, puesto que comprendía a las familias con ingresos de 30 UR, 60 UR o 75 UR; el PIAI está trabajando con las que están por debajo de 30 UR, y así se cumple con toda la gama de ingresos de las familias. No debemos señalar como malo lo que es complementario y bueno.

Actuar así es una manera de ver el vaso medio vacío permanentemente. Quizás si la opinión fuera en el sentido de corregir, mejorar y subsanar errores, la respaldaría con calor.

SEÑOR MELGAREJO.- Durante mi exposición hice algunas preguntas y una crítica a una situación que yo podía constatar. Lo hice con el mayor respeto y no politicé para nada el tema. Pero lamento que se haya politizado, porque ahora, con el mayor de los respetos, voy a decir lo que pienso políticamente.

A mi amigo Máspoli le voy a decir que al comienzo de nuestra intervención el señor Diputado Sendic dijo que vamos apoyar el proyecto de ley. Así que el Diputado podrá hacer política en su departamento con el tema de los títulos de propiedad. Nosotros no lo podremos hacer porque el PIAI no es obra nuestra, pero vamos a apoyar el proyecto de ley.

Considero que lo de las 30 UR es clasificar la gente. Si no fuera así, no habría tanta gente que no gana 30 UR y no tiene solución de vivienda. Están haciendo colas y hay una larga lista en el Ministerio para ver cómo se soluciona el problema de vivienda de aquellos que ganan menos de eso. Este es un primer elemento a tener en cuenta.

A lo largo de los últimos ocho o diez años se han formado cooperativas de vivienda que empezaron con familias que tenían ingresos mayores a 30 UR. Al no salir los préstamos y al enfrentar todo tipo de dificultades burocráticas, que evidentemente no creó la fuerza política que represento, ¿qué fue lo que le pasó a esa gente? Se fueron quedando sin trabajo y fueron cayendo prácticamente en la marginación; quedaron fuera del programa de las cooperativas de vivienda por ayuda mutua, y no hay una sola norma en el Ministerio de Vivienda que contemple esta situación. Los que hace ocho o nueve años empezaron con una cooperativa, con la ilusión de que iban a tener una casa decorosa, hoy por hoy no tienen una norma -más allá de que algunos grupos hayan logrado sacar alguna- que los habilite inmediatamente a formar cooperativas por debajo de las 30 UR.

Entonces, ¿se clasifica o no se clasifica? Se clasifica, y no se solucionan los problemas.

Lo mismo sucede cuando se plantea el tema de los cincuenta años. Hay asentamientos viejos; "El Pintadito" tiene como cuarenta años. Cuando se habló de la relación con la trama urbana, debo aclarar que "El Pintadito" no tiene nada alrededor. Está en un cerro -enfrente hay otro cerro en el que se está formando otro asentamiento- y después recién está la ciudad de Artigas. No tiene ningún entorno de trama urbana. Con la gente hay que armar constantemente sus vidas con miras al futuro. Es cierto -como dijo la doctora Rey-; el proyecto tuvo el 97% de aprobación. Eso fue en el arranque; después el tema se dejó pasar y no se fue clarificando con cada una de las familias. Tengo un casete grabado -lamento no haberlo traído- de cuando fui a una radio, en el que podrán escuchar que en ningún momento me planteé hacer una crítica al PIAI, a la Intendencia Municipal de Artigas ni a nadie. Me puse a hablar y la gente empezó a llamar por teléfono. Se ha sido incapaz, por ejemplo, de poner tres focos de luz para que la gente pueda caminar entre las piedras que están de punta, y no exagero. Un ómnibus entraba y ya no lo hace. En el momento en que se termine de hacer el saneamiento y se construyan todas las calles estará todo bien.

Estas son las cosas que la gente vive. ¿Qué la gente está agradecida? Yo creo que sí. ¡Cómo no va a estarlo si de no tener nada y estar siempre con la Espada de Damocles encima pasó a tener una solución de vivienda! Creo que hay que aplaudir todas aquellas cosas que a la gente le parecen positivas. Pero en la medida en que me encuentre con esa realidad -nunca he hecho demagogia con nada de esto-, lo voy a venir a decir. Me alegra tremendamente que en Salto se solucione el problema. Estoy planteando las cosas en los lugares en los que no se solucionan; y las planteo con buena onda. Mis planteamientos son, concretamente, para los lugares en los que hay dificultades, que existen y lo quiero decir acá. Si salgo a los diarios, va a haber más de un representante nacional que dirá que las cosas no son así. Yo no salí a los diarios a decir nada de esto; yo digo lo que he vivido y quiero dejarlo planteado acá.

El señor Diputado Máspoli dice que se podría hacer el cuádruple. ¡Claro! ¡Pero si estoy viviendo en un país en el que me están diciendo todos los días que hemos superado la situación y que hemos rebajado el IRP! Pero no dicen que al Ministerio de Vivienda se le recortó gran parte del dinero que tenía destinado para solucionar los problemas de vivienda a la gente. No se dice nada de eso. Eso lo tenemos que salir a decir nosotros. ¿Y por qué el Ministro de Economía y Finanzas no da la cantidad de dinero que tiene que dar al Ministerio de Vivienda, cuando está diciendo que tenemos todo solucionado, que de aquí para adelante habrá trabajo y bienestar? El bienestar hay que dárselo al que lo necesita; a mí no me van a dar ningún tipo de bienestar. Nuestros sueldos aumentaron un 3% con la rebaja del IRP; no nos va a solucionar la vida para nada. Hay que solucionar la vida a los que realmente lo precisan. Esta fuerza política no tiene nada que ver con los cincuenta años que llevan los asentamientos. Puede tener que ver con la formación de alguno, pero no con la creación ni con el hecho de que llevó gente allí. Esto lo voy a defender a muerte en cualquier lado y voy a decir por qué pienso que se llegó a esta situación.

En cuanto a que este préstamo era para alimentar a la burocracia, nadie lo dijo. Ningún integrante de esta fuerza política ha dicho jamás que con este préstamo se alimentaba a la burocracia. Lo único que nos preocupó en todo momento fue saber por qué había cancelaciones o por qué se recortaba este préstamo y no se llegaba a las metas planteadas en una primera instancia.

En cuanto a los coejecutores, debo decir que tengo un decreto de la Junta Departamental de Montevideo, de fecha 1º de marzo de 1999, que establece que la Intendencia Municipal de Montevideo habilitará la regularización de los asentamientos irregulares establecidos en el pasado, en las condiciones que se indican en el presente Reglamento. Este es uno de los coejecutores, que en el año 1999 hacía una ley departamental para trabajar directamente sobre este tema. Siempre hubo preocupación por este tema y hubo trabajo dirigido a esos lugares. Hace un año que no teníamos una conversación de este tipo con la doctora Rey. Creo que era importante ponernos al día con una cantidad de elementos. Reitero que vamos a acompañar el proyecto, aunque con algunas observaciones mínimas. El esfuerzo para regularizar los asentamientos irregulares no sería del todo esfuerzo, si al final no se diera a la gente la seguridad de lo que va a tener entre manos.

SEÑOR MÁSPOLI BIANCHI.- En cuanto a loa coejecutores, todas las Intendencias han tenido que plantear esto a nivel de sus Juntas -así seguramente lo han hecho la de Salto y la de Flores, como corresponde- en tiempo y forma, ya que para participar tienen que tener el consentimiento de su legislativo local.

SEÑOR MELGAREJO.- El señor Diputado Máspoli no escuchó lo que dije. Manifesté que el Decreto es de 1999.

SEÑOR MÁSPOLI BIANCHI.- Sí, pero no puede darse el consentimiento antes de que algo exista. Es una genérica que está muy bien y es lo que deben hacer todos para poder meterse en el programa. Yo no dije que se censurara al 97% de la aplicación directa; al contrario, que lo celebraba. Además, no adjudiqué ninguna responsabilidad ni a la fuerza política del señor Diputado Melgarejo ni al ámbito en que tiene incidencia. Fue una consideración, inclusive hacia el pasado de todos. Cuando en el pasado se tiene más responsabilidad, también se es más responsable en esto. Entonces, es precisamente en el otro sentido.

Respecto de los fondos que antes no estaban y ahora están, el país está en un camino de recuperación; esto es cierto y se empieza a aflojar en los lugares donde más se estaba sintiendo y donde más se apretaba. Es en ese sentido que se ha iniciado por el IRP. Puede haber distintas filosofías o ideas; esta es una. Está allí en práctica y es un hecho cierto y comprobable. Que el país no ha recuperado para duplicar o para cubrir lo que no puede, es obvio que todavía no está; pero no tengo la menor duda de que va en ese camino.

SEÑORA REY.- La señora Diputada Topolansky me había preguntado sobre la ley de ordenamiento territorial. Efectivamente, esta ley ha sido presentada por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Al respecto, debo decir que es un tema en el que no tenemos injerencia.

Nuestras coordinaciones han abarcado la acción con coejecutores con quienes ya estamos trabajando y estamos viendo la forma de prevenir la formación de nuevos asentamientos y del crecimiento de los ya existentes. Hemos tenido reuniones muy interesantes con las Intendencias de Artigas, de Rivera, de Salto de Tacuarembó y de Paysandú y con representantes de UTE y OSE, porque bien sabemos que en el tema de fraccionamientos, estas empresas públicas también juegan un rol importante. Realmente, estas son las coordinaciones que hemos hecho a nivel regional.

La COTAOT -Comisión Técnica Asesora de Ordenamiento Territorial- es la que está manejando el tema. El PIAI no integra la COTAOT pero ha sido invitado. Por las normas no la integra, pero hemos sido contemplados y se pensó que no podíamos ser dejados afuera. Entonces, asistimos a las reuniones de esta Comisión.

En cuanto al Fondo de Garantía de Alquileres y al Registro Único de Beneficiarios, quiero señalar que las coordinaciones con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente realmente son muy difíciles. Esta Cartera integra el Comité Ejecutivo del Programa -CEP- y es un coejecutor. En la reunión en Washington cuando tuve que responder las fortalezas y debilidades de este Programa, fue una de las señaladas la falta de compromiso de algunos coejecutores.

Recordemos que en el asentamiento La Esperanza recién se está iniciando la ejecución y que Tres Palmas está pronto para licitar desde fines de 2002. Estas han sido obras que fueron comprendidas en el POA de 2003. También se incluyeron en el de 2004. Esos POA hay que modificarlos sucesivamente por los tiempos de los coejecutores, porque de lo contrario no ejecutamos ni siquiera la pequeña asignación presupuestal que tenemos.

El Fondo de Garantía de Alquileres ha sido otro de los problemas y dificultades que se han presentado. La opción es: se implanta el Fondo que, en principio, además es responsabilidad por el contrato de préstamo de este Programa, o no se implanta y no se hace nada. Creo que el informe de CINVE hace años que está pronto y ya hubiéramos estado en condiciones de haber implementado e implantado este Fondo.

En cuanto al tema de la asociación civil sin fines de lucro y el reglamento del Fondo de Garantía del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que dije que es inaplicable a la población a la cual se pretende llegar, tan demostrado está que cuando citamos a COFAC porque fue uno de los actores con los cuales CINVE trabajó, no se presentó a nuestras reuniones porque no le interesa administrar el tema para este tipo de población; sí la otra franja que sería la que está en conversación con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

ADAPI que es la asociación en la que están nucleadas el 80% de las inmobiliarias -hoy se mencionaban las dificultades que muchas veces tienen las personas cuando llegan a una inmobiliaria y quieren arrendar y no pueden- ha apoyado nuestro proyecto porque nos lo ha expresado; ha participado de nuestras reuniones y la

idea es coordinar con ellos de forma tal que cuando el interesado llegue a cualquier inmobiliaria se sepa de qué está hablando cuando se mencione el Fondo de Garantía del PIAI. Así esa persona puede salir de esa inmobiliaria, que por supuesto deberá estar afiliada a ADAPI, con su formulario directamente para ir y poder obtener el certificado de garantía para poder arrendar. ADAPI tiene asociada al 80% de las inmobiliarias y tiene cobertura nacional. No es algo que opere nada más que en Montevideo y la idea es que este Fondo también tenga cobertura nacional, es decir que opere en todo el país.

El Registro Único de Beneficiarios es fundamental al momento de adjudicar ese lote en propiedad regularizado. Dentro de las próximas acciones que hay, precisamente, está la de conversar con los participantes -porque nosotros la información la hemos obtenido de los participantes a los cuales hice referencia hoy- y ver no solo propuestas de mejora del sistema sino la promoción para la utilización en forma masiva de esto. No tendríamos inconveniente -si la Comisión lo estima pertinente- en otorgar una clave por algunos días, como se hizo con las otras Intendencias que están interesadas, que son las de Paysandú y la de Montevideo, para que puedan entrar al sistema y ver cómo funciona, qué es esto. Pero eso queda a consideración de la Comisión.

SEÑORA TOPOLANKSY.- Estaría interesada en que la Comisión pudiera utilizar esa clave aunque sea por unos días, porque estamos terminando un plan quinquenal, queda un año, y me gustaría saber todos estos datos. Nunca los he podido tener juntos. Yo no soy miembro de esta Comisión, aunque sí delegada de sector, y planteo que esta posibilidad es muy interesante.

SEÑORA REY.- Es la primera vez que esta información estará junta. Ahora no existe. La estamos haciendo nosotros. En unos días más, vamos a tener también ingresado el RAVE. Hice las gestiones ante el Banco Hipotecario pensando que ya no había gente en el RAVE. Sin embargo, me dijeron que todavía hay muchos inscriptos. Entonces, creo que es muy importante tener esta información en este sistema, en esto que hemos llamado RUB, Registro Único de Beneficiarios.

SEÑORA BARREIRO.- En primer lugar, quiero aclarar que con mucho gusto cedí el turno para hablar a la Directora del Programa y no al señor Diputado Máspoli Bianchi porque considero que cuando vienen autoridades de distintas reparticiones del Poder Ejecutivo lo que hay que hacer es preguntar y no ponerse a discutir de política, porque eso nos queda a nosotros cuando estamos solos funcionando como Comisión. Esta es mi primera puntualización.

En esta Comisión tenemos varios proyectos a estudio, lo que motivó este llamado de nuestros invitados. Con respecto al proyecto de regularización de la propiedad -el llamado bien de familia-, debo decir que cuando concurrieron la Asociación de Escribanos del Uruguay y los dos representantes de la Intendencia Municipal de Montevideo -que, en realidad, son los únicos que del Congreso de Intendentes nos dieron su opinión-plantearon extender este régimen, con lo cual estamos de acuerdo como bancada. También realizaron otras propuestas que vamos a alcanzar después a los demás integrantes de la Comisión. Digo esto a los efectos de ver si aprobamos el proyecto por unanimidad; de lo contrario, se aprobaría en general y se harían dos informes, uno en mayoría y otro en minoría.

Sobre el Fondo de Garantía, si bien tengo el resumen que le mostraba a la doctora, me gustaría saber cómo se está instrumentando realmente. Debemos tener en cuenta que sobre este tema hay dos proyectos: uno elevado por nosotros y otro por el Partido Nacional. Entonces, desearíamos tener estos datos para saber qué hacer, es decir, si seguimos adelante o los modificamos. En realidad, lo que me interesa más es con qué dinero se nutre este Fondo. Si no me equivoco, en el Programa original se hablaba de US$ 500.000. ¿Qué está previsto para llegar a esta cifra? Como acá todo se topea, quería saber cómo es eso.

Por último, la doctora informó que el costo del metro cuadrado de urbanización es de US$ 21 y US$ 23, según se considerara solo las obras o todo lo demás. Tengo dos datos de los dos asentamientos que están más adelantados en Montevideo; el de Las Malvinas tuvo un costo de US$ 12 el metro cuadrado y el de La Boyada, US$ 18 el metro cuadrado. Esto comprendía todo: infraestructura, saneamiento, agua potable, red vial, realojo de vecinos, CAIF, club juvenil, salón comunal; el de Las Malvinas tenía 4 realojos y el de La Boyada 31.

Tenemos entendido que el BID quiere que bajen los costos; apunta a US$ 10 el metro cuadrado. Inclusive, comparando con otros países de Sudamérica, vemos que hay temas culturales y de reglamentación que inciden en no poder bajar el costo.

En definitiva, quiero saber si esos US$ 21 o US$ 23 son promedios de extremos o si es todo igual, porque los datos que tengo son US$ 12 y US$ 18 en los dos casos que están más completos en Montevideo. Nos gustaría tener los costos en cada departamento porque son temas a tener en cuenta para el futuro del Programa para ver qué corregir a los efectos de que en todo el país se puedan achicar los costos.

SEÑORA REY.- En cuanto al tema de los costos, el promedio que les di es de las últimas nueve licitaciones, que abarcan Dos Marías y El Espejo en Paysandú, Tatuces en Paysandú, Pintadito en Artigas, Prado Español en Florida, La Boyada en Montevideo, Nuevo Colón y Nueva Esperanza en Montevideo, Maldonado Nuevo, Santa María en Canelones y La Tablada en Salto. Estamos hablando de nueve asentamientos, y las últimas licitaciones se hicieron en el correr del año pasado. Maldonado Nuevo -hoy por hoy de los más grandes- es el asentamiento que actualmente tenemos en la cartera del PIAI; Pintadito y Nuevo Colón también son asentamientos grandes e importantes. El único asentamiento que no está en la documentación es el de Las Malvinas, debido a que la licitación se hizo con anterioridad a los ya mencionados.

La pregunta que surge del informe del señor Espósito es si los impuestos están comprendidos o no, y debo responder que en la cifra que di los impuestos están incluidos, es decir, el IVA, el COFIS y el aporte a las leyes sociales.

También se preguntó cómo se tomaba el metro cuadrado. Anteriormente me referí al metro cuadrado por lote, pero si se toman en cuenta las calles y los espacios públicos y comunitarios, los precios bajan. Esto es lo que sucede muchas veces -hoy tengo la oportunidad de decirlo aquí- cuando se manejan cifras del PIAI, ya que se sacan números y se tiran fuera de un contexto, sin saber que el contexto es muy importante.

Por otro lado, para el Fondo de Garantía de Alquileres, efectivamente, hay un capital semilla de US$ 500.000. En este momento no tengo el contrato a la vista y no recuerdo si esos US$ 500.000 son íntegramente para el capital semilla o se dispone de un poquito menos por el estudio de CINVE. Estos US$ 500.000 forman parte de recursos locales porque el BID no financia el Fondo de Garantía de Alquileres. Por eso hice referencia a que están los recursos. Se trata de un plan piloto que se pondrá en práctica porque no se sabe si realmente hay interés; es algo que se desconoce. Este plan, inicialmente, se lanzaría con US$ 150.000.

La señora Diputada Barreiro también hizo referencia a los otros proyectos que están en la Comisión. Antes de hacer el llamado para que se hiciera el estudio de factibilidad económica para la creación o no del Fondo -que es lo que prevé el contrato de préstamo-, se hizo un estudio de los fondos de garantía que existían hasta ese momento por parte del PIAI, y se contempló el de la Contaduría, el de ANDA y los proyectos que estaban en la Comisión. No sé si la señora Diputada se refiere a eso, pero puedo decir que había diferencias porque se empezaba con población joven. Este proyecto es más amplio porque, justamente, lo que se pretende es que sea más abarcativo. Por eso quería hacer esta consideración, ya que fue un insumo que se le entregó a las empresas que fueron convocadas a ese llamado, y que finalmente ganó CINVE.

SEÑORA BARREIRO.- Sería bueno conocer la opinión de la doctora sobre la extensión de ese régimen de propiedad, ya que recabamos la opinión de todos aquellos que tienen algo que ver con el tema. Para nosotros es bastante importante que se abarque todo tipo de regularizaciones de asentamientos, ya sea de Intendencias o de cualquier organismo que haya hecho regularizaciones fuera de este Programa.

SEÑORA REY.- El año pasado, cuando estuve en la Comisión en el mes de mayo, se planteó esa inquietud y, si mal no recuerdo fue a iniciativa del señor Diputado Melgarejo. En esa oportunidad señalé que cuando se redactó este proyecto se tuvo muy en cuenta todo el marco regulatorio del PIAI. Creo que sería un poco atrevido de mi parte expresarme en este momento, si bien en esa oportunidad dije que era bienvenido debido a que creí que ustedes podían aceptar ese proyecto. Sin embargo, en ese momento recibí algún comentario negativo; si leemos la versión taquigráfica eso surgirá claramente.

Es de señalar que el objetivo del Programa de Integración de Asentamientos Irregulares no es solamente la regularización urbana, aunque es muy importante. También existen otros proyectos de regularización como el de la Intendencia Municipal de Montevideo, los de otras Intendencias del interior -que tal vez no está tan reglamentado- o el del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Pero ¿qué es lo que sucede? Como estos otros programas de regularización no abarcan ni comprenden todas las actividades que se desarrollan a través de este Programa, podría llegar a suceder algo similar a lo que pasó con Nuevo Colón: estaba en la cartera de regularización de la Intendencia Municipal de Montevideo y no pudo ser regularizado porque requería algunas obras de infraestructura que debían hacerse a través del programa del PIAI. Por lo tanto, no sé si todos los asentamientos, con las regularizaciones que existen por ahí, estarían en condiciones de obtener este título si se da la situación de que falten los requisitos solicitados por las respectivas Intendencias Municipales. Con respecto al asentamiento Las Malvinas, la Intendencia Municipal de Montevideo también realizó parte de la regularización y sin embargo hoy el PIAI está concretando las obras de regularización. Es la próxima obra que se finalizará, y esperamos que sea en el correr de este mes.

También tenemos alguna sugerencia para incorporar al proyecto, que surgió a partir de aquella reunión que mantuvimos el año pasado en el mes de mayo, pero creo que no ha venido a la Comisión. Por eso, en el día de hoy, antes de venir hacia aquí, a través de una nota, hice ese pedido nuevamente a la OPP. No sé si ha habido un traspapelamiento en nuestra oficina o en otro lugar, pero me consta que dicha sugerencia no ha llegado y por eso, reitero, hoy lo volví a enviar a la OPP. Si así fuere, por lo menos, pediríamos autorización para trasmitir informalmente qué es lo que está y lo que creemos que se debería agregar, que tiene que ver con aportes, exoneraciones y demás. Creo que es importante que exista esa voluntad. Algunos Intendentes me lo manifestaron en el Congreso de Intendentes al cual concurrí el año pasado. También hemos conversado sobre este tema con el Intendente Municipal de Montevideo, arquitecto Mariano Arana y con el arquitecto Roberto Villamarzo en varias oportunidades.

SEÑORA BARREIRO.- Ya que hace unos días acordamos aprobar este proyecto en el mes de junio, quería decir a la Comisión, que además de recibir las sugerencias de la doctora Rey me parece importante que nosotros también le enviemos la contestación que nos hizo llegar el señor Espósito, las modificaciones que él propone para cada artículo, así como también alguna otra sugerencia realizada por nuestros asesores. Por lo tanto, nos comprometemos a hacer el punteo y a entregar esta información a la Secretaría para que sea repartida entre los demás compañeros de Comisión. Sería bueno que la doctora Rey contara con esta información, como así también el Congreso de Intendentes, porque cuanto más perfeccionemos un proyecto de ley que cambia algo tan importante como el derecho de propiedad en nuestro país será mejor, a los efectos de que tenga un buen fin. Creo que es importante dar todas las seguridades del caso y tratar de abarcar todo lo posible.

SEÑORA REY.- Agradezco que se me envíe dicha información y yo procederé del mismo modo con los señores Diputados.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente agradece la presencia de la doctora Rey y de sus asesores, con quienes podemos hacer una obra muy importante.

SEÑORA REY.- Como dije al comienzo, deseo dar las gracias por haber tenido la oportunidad de exponer la situación actual. Si quedaron dudas, con mucho gusto, volveré a la Comisión, porque estoy dispuesta a responder todas las preguntas que se me deseen formular.

Como habrán podido observar, vivimos el Programa actuando y ejecutando, y no simplemente coordinando; hacemos el trabajo de campo. Por eso creo que es importante que se apruebe este proyecto.

Quienes me acompañaron a la reunión que se realizó en Washington pueden atestiguar que ahí se dijo que en nosotros no existía voluntad -y me pareció muy fuerte el término- de otorgar la propiedad a los asentamientos regularizados. Nosotros informamos que el proyecto estaba en el Parlamento a estudio de esta Comisión, pero la visión que se tiene es que no queremos otorgar la propiedad. Por eso, creo que sería importante dar una señal para que vean que están equivocados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.